

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA "MUTHADYCORP S.A."
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de Abril del 2015 siendo las 12H00 en el inmueble ubicado en la Cda. Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana y Calle 12D, se reúnen los socios mencionados en la convocatoria efectuada el 16 de Abril del 2015, en el Diario El Comercio de este cantón, para la sesión del día de hoy, a saber: la Srta. María Paula Cucalón Correa, propietaria de 799 de participaciones US \$ 0.01 cada una, la Sra. Jenniffer Pazmay Gallegos, propietario de 1 participaciones de US \$ 0.01 de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Encontrándose presente el 99.99 % de la totalidad del capital pagado, los asistentes acuerdan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Socios de Muthadycorp S.A., amparados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, e iniciar la sesión y tratar el punto único del orden del día: **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014.**

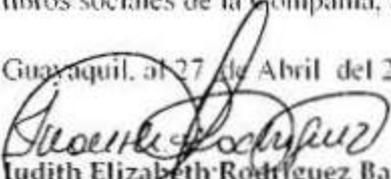
Sobre los cuales declaran hallarse plenamente informados. Preside la sesión la Srta. María Paula Cucalón Correa, designado por esta Junta y actúa como secretario la Sra. Judith Elizabeth Rodríguez Bailón, Gerente de la compañía. El Presidente dispone se elabore la lista de los socios presentes y sus participaciones, hecho lo cual y constatada la asistencia de la mayoría del capital pagado, declara validamente constituida esta Junta General y dispone al Sr. Secretario, informe de los puntos del orden del día que trata sobre: I.-Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2014. Una vez estando en conocimiento de la Junta los pormenores de las cifras de los Estados Financieros, expuestos por el Sr. Gerente, se aprueban por unanimidad, considerando que estos presentan una utilidad de 64,349,61 valores que se acumularán al patrimonio de la compañía. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y números de socios que representan
- b) Copia certificada del acta, por el secretario de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reintentó la sesión y se procedió a dar lectura al Acta la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión siendo las 15.H00.- f) por la Srta. María Paula Cucalón Correa; Presidente de la Junta; f) la Sra. Jenniffer Pazmay Gallegos; f) la Sra. Judith Elizabeth Rodríguez Bailón -Gerente-Secretario de la Junta

CERTIFICO: que el Acta que antecede es fiel copia de la original la cual reposa en los libros sociales de la Compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, el 27 de Abril del 2015


Judith Elizabeth Rodríguez Bailón
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA